

Señores TSQ S.A

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 07 de Noviembre para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Segundo semestre del año 2023.

Pamela Rincón Castro

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC 1018473673

Firma Pamela R. Castro

Erika Gisell Niño Moreno

Nombre del empleado (recibido)

CC 1070202936

Firma Erika Niño

Fecha 02-10-2023